



JUNTA ELECTORAL
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 27 de febrero de 2025

Siendo las 12.40 hs estando presentes los miembros de la Junta Electoral, Patricia Ivanchi, Nadia Torres, Damián Riera Bauer, Tadeo Fajardo Carreto y Teresita Ludueña, establecido el quórum se pone en consideración del cuerpo el tratamiento del artículo 78 de la Ord. CS N°17/22. Tras deliberar y teniendo en cuenta:

- Que las sanciones establecidas por la Ord. CS N°17/22 y el artículo 130 del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, no han sido aplicadas en procesos electorales anteriores con lo cual se constituye un uso y costumbre en la Comunidad Universitaria.
- Que, en las elecciones de autoridades del Departamento de Ciencias Básicas del 20 de febrero de 2025, hubo una participación mayor al 70% de los docentes habilitados para votar, con lo cual basados en el principio de buena fe se infiere que quienes no se presentaron a votar podrían haberse visto afectados por contingencias imprevistas.

Dado lo anteriormente expresado, esta Junta Electoral resuelve no aplicar las sanciones previstas en el art. 130 del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Habiendo finalizado el período previsto para la presentación de impugnaciones establecido por el Calendario Electoral, este cuerpo instruye a presidencia la elevación del CUDAP: EXP-UVM N°722/2024, a los fines de dar por finalizado el proceso eleccionario para que el Consejo Superior procedan a la proclamación de los candidatos que resultaron electos.

Siendo las 14.00 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

Damián Riera Bauer
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Teresita Ludueña
Miembro Suplente
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

Nadia Soledad Torres
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Tadeo Fajardo Carreto
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes